



Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2022

Señores

**FIDUPREVISORA S.A.**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1**

Ciudad

**Referencia:** LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2022

**Objeto del proceso:** Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: "DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA EN MUNICIPIOS PDET Y ZOMAC DE TOLIMA. ATACO, CHAPARRAL, ORTEGA, PLANADAS, RIOBLANCO, RONCESVALLES, ROVIRA, SAN ANTONIO. " y "DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE MORALES – CAUCA Y SUAREZ – CAUCA ”.

**Asunto:** Observaciones generales al proceso.

Respetados,

Al igual que otras firmas interesadas en participar de este proceso de licitación, hemos realizado el seguimiento del mismo, evidenciando desde la presentación de las ofertas la participación de nuevas empresas, situación que a bien es aceptada pues hace parte de los resultados positivos que arroja el mecanismo, dinamizando la economía y brindando oportunidades de crecimiento y sostenimiento para todos, además de esto, de las disposiciones que desde las entidades nacionales competentes refieren a contar con firmas contratistas, consultoras y personas naturales idóneas para la prestación de los servicios que han y están siendo contratados, pues estamos en pro de la participación activa pero sobre todo de la transparencia, respeto y sana competencia.

Es por ello que a continuación nos permitimos presentar observaciones que evidencian que la empresa hasta este momento habilitada, Didácticos Creativos S.A.S., no cumple con los requisitos de participación, lo anterior fundamentado en:

1. Certificados de experiencia:

<b>Requisitos Habilitantes</b>	
<b>Entidad Contratante</b>	<b>Objeto</b>
Fundación Las Golondrinas Ejecución 2020	Interventoría de proyectos para la modalidad de entorno institucional para los CDI en los municipios donde operamos, cuya dotación es realizada bajo la Guía Orientadora del ICBF
Corporación Proyecto de Empuje para la Colaboración y Ayuda Social – PECAS Ejecución 2020	Interventoría de proyectos para la modalidad de entorno institucional para los CDI en el departamento de Antioquia, operados directamente por nosotros, cuya dotación es realizada bajo la Guía Orientadora del ICBF

<b>Requisitos Ponderables</b>	
<b>Entidad Contratante</b>	<b>Objeto</b>
Corporación Educativa para el Desarrollo Integral – Coredi	Interventoría para la ejecución de los contratos que Coredi efectúa con el ICBF y Buen Comienzo Antioquia, en la modalidad de entorno institucional

Ejecución 2020	para el Centro de Desarrollo Infantil en los municipios donde operamos, cuya dotación fue realizada bajo la Guía Orientadora del Instituto ICBF para aseo y cocina, equipo antropométrico, equipos de apoyo, lencería y mobiliario, recursos de emergencia, material pedagógico
Corporación Viviendo Juntos Ejecución 2020	Interventoría para la ejecución de los contratos que Corporación Viviendo Juntos efectúa en el municipio de Medellín, en la modalidad de entorno institucional para el Centro de Desarrollo Infantil en el municipio de Medellín, cuya dotación fue realizada bajo las especificaciones de la Guía Orientadora del ICBF para aseo y cocina, equipo antropométrico, equipos de apoyo, lencería y mobiliario, recursos de emergencia, material pedagógico.

La información reportada por la firma Didácticos Creativos S.A.S. para acreditar su experiencia fue validada con los representantes legales y funcionarios administrativos de dos de los cuatro contratantes, de los cuales se sostuvo comunicación telefónica con la señora Paula Roldan representante legal de la Corporación Proyecto de Empuje para la Colaboración y Ayuda Social – PECAS, quien manifestó que la firma Didácticos Creativos S.A.S. no prestó servicios de interventoría, que esta empresa fue quien **suministro los materiales pedagógicos para el desarrollo de las actividades**, de igual forma, a través de comunicación telefónica sostenida con la señora Luz Elena Rivera Coordinadora Administrativa de la Fundación Las Golondrinas y quien más en detalle informó que la empresa Didácticos Creativos S.A.S. fue **proveedora** en el año 2020, para el suministro de kits pedagógicos, acá vale la pena mencionar que los elementos que conformaban los kits ninguno está incluido en la guía para el suministro de dotaciones del ICBF, y que dicha actividad de suministro se dio hasta octubre de 2020, agregó que posteriormente tuvieron que cambiar de proveedor; además manifestó que **no suscribieron ningún contrato ni siquiera de interventoría, que existieron ordenes de suministro y la certificación que solicito Didácticos Creativos S.A.S. que fue emitida por la fundación hace referencia al suministro de los kits y materiales, señaló también que la certificación se fundamentó y fue acompañado de las facturas de suministro**, dicha funcionaria manifestó su inquietud frente a si existió algún tipo de alteración en la certificación que fue emitida.

Entendemos que, una observación presentada por una firma que pretende participar de este proceso debe estar, además de la información obtenida en conversación telefónica, soportada, es por ello que anexamos tres correos electrónicos, el primero y el segundo son las solicitudes dirigidas a la corporación PECAS y a la fundación Golondrinas para que manifestaran por escrito cuál fue la relación comercial con la empresa Didácticos Creativos SAS, y tercer anexo es la respuesta de la fundación Golondrinas, donde expresa claramente que *"Me permito informar que FUNDACIÓN LAS GOLONDRINAS tuvo con DIDÁCTICOS CREATIVOS S.A.S una relación netamente comercial con dicha entidad, para la compra de material didáctico"*, información clara y contundente pues rarifica todo lo expuesto y evidencia que la experiencia de dicha empresa **NO corresponde a un contrato de Interventoría**, recordemos el requisito definido en los pliegos *"Interventoría y/o supervisión y/o gerencia de contratos de dotación de menaje y/o mobiliario escolar y/o dotación de modalidad institucional."* y ellos en estos dos casos adelantaron **procesos de suministro**.

Solicitamos respetuosamente que por parte de Fiduprevisora se realice la verificación de las certificaciones con las entidades contratantes, para que se constate directamente por la entidad cuál fue la verdadera relación comercial, y si existió alguna alteración de las certificaciones que presentó la empresa Didácticos Creativos SAS. Relacionamos a continuación para tal fin nombres, cargos y números telefónicos.

<b>Contratante</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono</b>
Fundación Las Golondrinas	Luz Elena Rivera	Coordinadora Administrativa	3135757332 3054569803
Corporación Proyecto de Empuje para la Colaboración y Ayuda Social – PECAS	Paula Roldan	Representante Legal	3185202591

Por otro lado, también fue posible constatar en los registros de cámara y comercio en la ciudad de Medellín, que el objeto social y las actividades económicas de Didácticos Creativos SAS fue modificadas en el año 2022, ajustando su documentación legal muy posiblemente para poder participar de estos procesos, e incluso hemos logrado evidenciar que dicha empresa al comparar los certificados de existencia de nuestra empresa con la de ellos tomaron de nuestro objeto social varios apartes que son idénticos, es decir existe la posibilidad que está empresa a través de sus integrantes o personas relacionadas con su actividad comercial hayan tomado nuestra información empresarial para sus modificaciones, situación que está siendo evaluada por nuestra área jurídica.

Podemos concluir:

- Que la empresa Didácticos Creativos SAS para los años en los que relaciona la experiencia (2020) se dedicaba al suministro de insumos.
- Que la empresa Didácticos Creativos SAS , para la fundación Golondrinas y la corporación PECAS fue una empresa proveedora y NO interventora.
- Que dada la similitud de los objetos contractuales aportados por dicha empresa existe la posibilidad que los otros dos contratos sean también de suministro y NO de Interventoría.
- Que existe información clara, precisa y debidamente soportada que evidencia el no cumplimiento de los requisitos exigidos para acreditar la experiencia.
- Que la información allegada no puede pasar por alto por parte de la entidad contratante y deben tomarse las acciones correspondientes frente al proceso y no dar continuidad del mismo y este debe ser declarado desierto.
- Que con la comunicación enviada por la fundación Golondrinas se evidencia que dicho contrato no cumple con la experiencia mínima requerida.
- Que en procesos anterior por parte de la fiducia y por detalles menores han sido rechazadas empresas que no cumplen con los mínimos requeridosi, que para este caso si hay una evidente deficiencia en la información presentada y posiblemente modificada a la realidad.

**Nota:** Adjuntamos como anexo No. 4, soporte de respuesta a través de correo electrónico de la Corporación Viviendo Juntos, en la cual manifiestan la relación comercial que tienen de proveer el suministro de material didáctico y no de interventoría.

Agradecemos tener en cuenta esta información.

Atentamente,



Ing. John A. Rodríguez B.

Representante legal

ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.

## Mensaje



## Aclaración objeto contractual

 **John Andrey Rodriguez Beltran** <jrodriguez@arg.net.co>  
Para copecas1@hotmail.com

Ayer a las 6:14 a.m.

→ Mensaje reenviado el 22/11/22, 6:15 a.m..

Mostrar mensaje reenviado

→ Mensaje reenviado el 22/11/22, 9:08 a.m..

Mostrar mensaje reenviado

! Este mensaje es de prioridad alta.

Doctora

**LUZ MERY MUÑOZ MUNERA**

Representante Legal

Corporación Proyecto de Empuje para la Colaboración y Ayuda Social – PECAS

Medellín - Antioquia

Respetada Doctora Luz Mery reciba un respetuoso saludo,

De acuerdo con la conversación telefónica sostenida el día 21 de noviembre de 2022, y con el único objetivo de garantizar la transparencia y equidad en el proceso de licitación LPA 001 DE 2022 –INTERVENTORÍA 2 PROYECTOS “DOTACIONES NO FUNGIBLES DEPARTAMENTO DE TOLIMA” y “DOTACIONES NO FUNGIBLES DEPARTAMENTO DE CAUCA”, adelantado por la Fiduprevisora S.A. y cuya entidad nacional competente es el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF** entidad encargada además de hacer la supervisión y vigilancia, es quien emite las directrices y lineamientos para el proceso que se cita, es por ello, que dando alcance a la información suministrada por usted el día de ayer, nos permitimos solicitar su colaboración de manifestar por escrito que la relación comercial que sostuvo con la empresa Didácticos Creativos S.A.S. fue para el **suministro de dotaciones y no para el ejercicio de un contrato de interventoría**, como lo está presentando ésta empresa comercializadora.

También queremos poner en su conocimiento que la firma Didácticos Creativos S.A.S. ha presentado tres certificaciones adicionales con objetos contractuales similares durante del año 2020 en época de pandemia, que también están siendo objeto de investigación con las entidades correspondientes, pues se ha logrado evidenciar en los registros de cámara y comercio emitidos en la ciudad de Medellín de años anteriores al 2022 y en otros documentos probatorios que las actividades económicas obedecen al **suministro de juguetes, muebles y de instrumentos musicales**, entre otras actividades netamente de **comercialización y no de interventoría**.

Así mismo y para su tranquilidad esta información y la que han presentado otras firmas interesadas en el proceso de licitación objetando la veracidad de la información presentada por la empresa Didácticos Creativos S.A.S. es de carácter público y de pleno conocimiento de la fiducia y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Por lo anteriormente expuesto agradecemos su valiosa atención y colaboración, reiterando que nuestro único fin es el de garantizar la transparencia del proceso.

-- Cordial Saludo,



**John Rodríguez**  
Gerente

## Mensaje



## Aclaración objeto contractual



John Andrey Rodriguez Beltran &lt;jrodriguez@arg.net.co&gt;

Para John Andrey Rodriguez Beltran

Ayer a las 9:08 a.m.

Este mensaje es de prioridad alta.

Señora  
**LUZ HELENA RIVERA**  
Fundación Golondrinas  
Medellín - Antioquia

Respetada señora Luz Helena reciba un respetuoso saludo,

De acuerdo con la conversación telefónica sostenida el día 22 de noviembre de 2022, y con el único objetivo de garantizar la transparencia y equidad en el proceso de licitación LPA 001 DE 2022 –INTERVENTORÍA 2 PROYECTOS "DOTACIONES NO FUNGIBLES DEPARTAMENTO DE TOLIMA" y "DOTACIONES NO FUNGIBLES DEPARTAMENTO DE CAUCA.", adelantado por la Fiduprevisora S.A. y cuya entidad nacional competente es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF entidad encargada además de hacer la supervisión y vigilancia, es quien emite las directrices y lineamientos para el proceso que se cita, es por ello, que dando alcance a la información suministrada por usted, nos permitimos solicitar su colaboración de manifestar por escrito que la relación comercial que sostuvo con la empresa Didácticos Creativos S.A.S. fue para el suministro de dotaciones y no para el ejercicio de un contrato de interventoría, como lo está presentando ésta empresa comercializadora.

También queremos poner en su conocimiento que la firma Didácticos Creativos S.A.S. ha presentado tres certificaciones adicionales con objetos contractuales similares durante del año 2020 en época de pandemia, que también están siendo objeto de investigación con las entidades correspondientes, pues se ha logrado evidenciar en los registros de cámara y comercio emitidos en la ciudad de Medellín de años anteriores al 2022 y en otros documentos probatorios que las actividades económicas obedecen al suministro de juguetes, muebles y de instrumentos musicales, entre otras actividades netamente de comercialización y no de interventoría.

Así mismo y para su tranquilidad esta información y la que han presentado otras firmas interesadas en el proceso de licitación objetando la veracidad de la información presentada por la empresa Didácticos Creativos S.A.S. es de carácter público y de pleno conocimiento de la fiducia y del instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Por lo anteriormente expuesto agradecemos su valiosa atención y colaboración.

-- Cordial Saludo,



John Rodríguez  
Gerente  
Correo: [jrodriguez@arg.net.co](mailto:jrodriguez@arg.net.co)  
Cel: 3144853216





LUZ ELENA RIVERA T

11:31 a.m.

Para: jrodriguez@arg.net.co &gt;

## INFORMACION SOBRE DIACTICOS CREATIVOS SAS

Buen día

Me permito informar que FUNDACIÓN LAS GOLONDRINAS tuvo con DIDÁCTICOS CREATIVOS S.A.S una relación netamente comercial con dicha entidad, para la compra de material didáctico duradero según la guía orientadora de compra establecida por el ICBF, en el año 2020 , la cual se certificó por solicitud de esta entidad.

Cordialmente,



LUZ ELENA RIVERA  
Coordinadora Administrativa

Calle 50A # 41-31 Medellín - Colombia  
Tels.: (574) 239 4136 / 239 0768 Ext. 101  
Cel.: 3135757332

[www.fundacionlasgolondrinas.org](http://www.fundacionlasgolondrinas.org)



**ANTES DE IMPRIMIR ESTE CONTENIDO PIENSE...**

Es realmente necesario? En nuestra organización apreciamos cada gesto a favor del medio ambiente, éste será la herencia para las futuras generaciones. El Medio Ambiente es de todos.

**Gracias por hacer parte de la Transformación Social**





Marolyn Diaz monsalve 7:43 a.m.



para yo ▾

Medellín, 23 de noviembre del 2022

Señores:  
**ESPACIOS URBANOS**  
Bogotá

Asunto: **Respuesta a solicitud de información.**

Atento saludo,

La Corporación Viviendo Juntos, recibe el correo donde nos solicitan información sobre el contrato de Didácticos Creativos S.A.S.

Manifestamos que la empresa tiene desde años anteriores con la institución una relación comercial, donde nos provee el suministro de material didáctico con el cual dotamos a los centros infantiles.

Cordialmente,

COMPONENTE DE COMPRAS  
Corporacion viviendo Juntos

El mar, 22 nov 2022 a las 20:37, Comunicaciones VIVIENDO JUNTOS (<[comunicaciones@viviendojuntos.org](mailto:comunicaciones@viviendojuntos.org)>) escribió:

...





Bogotá D.C, 23 de noviembre de 2022

Señores:

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Comité Evaluador Designado

LPA 001 DE 2022 –interventoría 2 proyectos “dotaciones no fungibles departamento de Tolima” y “dotaciones no fungibles departamento de Cauca.”

[licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co](mailto:licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co)

Bogotá D.C.

Asunto: OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES HABILITANTES

Respetados señores:

Nuevamente como interesados de los procesos del mecanismo de obras por impuestos del año 2022 y anteriores y en donde hemos sido participantes activos dentro de los diferentes procesos licitatorios, nos permitimos realizar las siguientes observaciones al Informe de Requisitos ponderables del oferente:

#### 1. DIDÁCTICOS Y CREATIVOS S.A.S

La firma Didácticos Creativos SAS presentó como experiencia adicional para requisitos ponderables un contrato según lo manifestado en el informe a página 7 del mismo donde se observa una experiencia adquirida con la Corporación Viviendo Juntos con el objeto ... " *Interventoría para la ejecución de los contratos que Corporación Viviendo Juntos efectúa en el municipio de Medellín, en la modalidad de entorno institucional para el Centro de Desarrollo Infantil en el municipio de Medellín, cuya dotación fue realizada bajo las especificaciones de la Guía Orientadora del ICBF para aseo y cocina, equipo antropométrico, equipos de apoyo, lencería y mobiliario, recursos de emergencia, material pedagógico...* " para el año 2020; sin embargo una vez indagada dicha corporación y a hilo de este correo la Corporación mediante correo electrónico ha manifestado que tiene un vínculo comercial donde la firma Didácticos Creativos SAS ha suministrado material didáctico para dotación de los centros infantiles, mas no que la firma presta servicios de interventoría como lo ha manifestado dentro de la experiencia adicional presentada.

Por lo anterior y de manera muy respetuosa solicitamos a la entidad no tener en cuenta dicha información suministrada por el oferente dentro del proceso de selección, se descunte el puntaje otorgado y se evalúe la posibilidad de una posible causal de rechazo de acuerdo al numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO.

Cordialmente,

Medellín, 23 de noviembre del 2022

Señores:

**ESPACIOS URBANOS**

Bogotá

Asunto: **Respuesta a solicitud de información.**

Atento saludo,

La Corporación Viviendo Juntos, recibe el correo donde nos solicitan información sobre el contrato de Didácticos Creativos S.A.S.

Manifestamos que la empresa tiene desde años anteriores con la institución una relación comercial, donde nos provee el suministro de material didáctico con el cual dotamos a los centros infantiles.

Cordialmente,

COMPONENTE DE COMPRAS

Corporacion viviendo Juntos

Dirección: Calle 65 N°88 -68 Robledo  
Medellín – Colombia

Respetados señores:

Reciba de antemano un cordial saludo, por medio de la presente nos permitimos solicitar a tan respetuosa entidad la validación de la siguiente información presentada por la firma Didácticos Creativos S.A.S.

Quien ha manifestado haber ejecutado el contrato 02 de 2020 con Corporación Viviendo Juntos y cuyo objeto fue Interventoría para la ejecución de los contratos que Corporación Viviendo Juntos efectúa en el municipio de Medellín, en la modalidad de entorno institucional para el Centro de Desarrollo Infantil en el municipio de Medellín, cuya dotación fue realizada bajo las especificaciones de la Guía Orientadora del ICBF para aseo y cocina, equipo antropométrico, equipos de apoyo, lencería y mobiliario, recursos de emergencia, material pedagógico; dicho contrato fue presentado como experiencia adicional dentro del proceso LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2022 PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1. OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: 1 "DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA EN MUNICIPIOS PDET Y ZOMAC DE TOLIMA. ATACO, CHAPARRAL, ORTEGA, PLANADAS, RIOBLANCO, RONCESVALLES, ROVIRA, SAN ANTONIO." 2 "DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE MORALES – CAUCA Y SUAREZ – CAUCA.", tal y como se muestra a continuación

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Empresa que aporta experiencia	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Ejecutado (Meses)	Estado/ Finalidad/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$) (MILLAS)	Participación (%)	Proporción participación		Valor acreditado
												Valor Total Ejecutado (MILLAS)	Valor Total Ejecutado (MILLAS)	
1	Corporación Educativa para el Desarrollo Integral - Casel	Interventoría para la ejecución de los contratos que Casel efectúa con el ICBF y Buen Comenio Antioqueño, en la modalidad de entorno institucional para el Centro de Desarrollo Infantil en los municipios donde operamos, cuya dotación fue realizada bajo la Guía Orientadora del ICBF para aseo y cocina, equipo antropométrico, equipos de apoyo, lencería y mobiliario, recursos de emergencia, material pedagógico.	02 de 2020	Didácticos Creativos S.A.S.	05/04/2020	05/05/2020	N.A.	1,00	Liquidado	\$ 138.137.600	100%	\$ 138.137.600	138,00	
2	Corporación Viviendo Juntos	Interventoría para la ejecución de los contratos que Corporación Viviendo Juntos efectúa en el municipio de Medellín, en la modalidad de entorno institucional para el Centro de Desarrollo Infantil en el municipio de Medellín, cuya dotación fue realizada bajo las especificaciones de la Guía Orientadora del ICBF para aseo y cocina, equipo antropométrico, equipos de apoyo, lencería y mobiliario, recursos de emergencia, material pedagógico.	02/2 de 2020	Didácticos Creativos S.A.S.	05/04/2020	05/05/2020	N.A.	1,0	Liquidado	\$ 13.393.554	100%	\$ 13.393.554	13,49	
												\$ 151.531.154	151,49	

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos a la entidad la validación de dicha información, donde se informe la ejecución del contrato y su recibo a satisfacción, la anterior información se hace necesaria a más tardar el próximo 22 de noviembre de 2022 antes de las 6:00 pm con el fin de validar la información en en informe de requisitos ponderables emitido por la Fiduciaria la Previsora S.A.